



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO LF-0035

Clave catastral 444-084-002

Con fundamento a lo establecido en los Artículos 8 fracción III, 9, 10, 11 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua se expide la presente licencia de funcionamiento por TRES AÑOS a partir del 3 DE ABRIL DE 2020 para operar el establecimiento de nombre **FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V. y/o FARMACIA GUADALAJARA (SUC.- 911)** con domicilio en **Av. Guillermo Prieto Lujan, núm. 509 Fracc. Los Olivos** de esta Ciudad de Chihuahua, cuyo giro es **"FARMACIA DE AUTOSERVICIO Y TIENDA DE CONVENIENCIA"** con Cedula Profesional número NO APLICA, clave N.A teniendo las obligaciones y prohibiciones establecidas en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento antes mencionado.

OBSERVACIONES: Control ES-19726.

Este permiso deberá fijarse en un lugar visible.


LIC. HÉCTOR FERNANDO G. COARASA SIMENTAL

JURÍDICO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

Firma con fundamento en el artículo 111 del
Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN